



## BASES VI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "JOFRA" 2024

### CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Marmolejo, Concejalía de Cultura, con la financiación de la Diputación Provincial de Jaén y el patrocinio de las empresas Mena Escabias S.L. y Construcciones Lozano Expósito, convoca en el año 2024 la sexta edición del Certamen Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre 'JOFRA', que se registrará por las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

#### 1.- Objetivo y finalidad de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Marmolejo establece las bases reguladoras del Certamen Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre 'JOFRA', en honor al afamado pintor expresionista marmolejeño José Francisco Díaz Navarro (1942-1992), *Pintor de los Campesinos*, cuyo objeto es el de promover el desarrollo de las artes plásticas, en concreto la pintura, en el entorno de Marmolejo (Jaén), sirviendo como punto de encuentro a personas con intereses comunes en este campo artístico y promoviendo la difusión cultural de este municipio.

#### 2.- Participantes.

Podrán participar todos/as los/as artistas de nacionalidad española y extranjeros/as residentes en España que acrediten tener 18 años cumplidos en la fecha de celebración del certamen.

#### 3.- Inscripción.

Los concursantes deberán inscribirse de forma telemática rellenando el siguiente formulario <https://forms.gle/MHkvbxU9sV5kxtqz9> y en su defecto de forma presencial hasta el mismo día del certamen, el día 25 de mayo de 2024, en la Plaza de la Constitución de Marmolejo, de 9:00 a 11:00 horas.

En la inscripción figurarán sus datos personales como nombre y apellido, DNI, teléfono y correo electrónico.

Los datos personales del participante quedarán en una plica cerrada junto con la citada numeración.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra. No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

#### 4.- Fecha de celebración y presentación de las obras.

El certamen tendrá lugar el sábado **25 de mayo de 2024** en el casco urbano de Marmolejo, si el tiempo no lo impide, a partir de las 9:00 horas. **No se permitirá salir del casco urbano de Marmolejo o del poblado de San Julián.**

Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete donde se expondrá la obra para la valoración del jurado. Los participantes deberán hacerse





responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

#### **5.- Formato, sellado e identificación.**

El formato del soporte será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), con dimensiones mínimas de 50 x 50 centímetros y con un límite máximo de 2,00 metros por cualquiera de sus lados. Los/as participantes se personarán el día del concurso en la Plaza de la Constitución, delante del Ayuntamiento, **entre las 9:00 y las 11:00 horas, para el sellado y numerado** por la organización.

Ninguno de los/as participantes estará exento del sellado y numerado de su soporte. Sólo se admitirá un soporte por concursante y las medidas se ajustarán a las anteriormente citadas. La organización del certamen se reserva el derecho de la admisión del soporte y, en ningún caso se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en la presente convocatoria.

En caso de deterioro del soporte, podrá sellarse un segundo, entregando el deteriorado que será devuelto a la entrega del definitivo.

Con la inscripción y sellado se entregará una bolsa con agua, galletas y bocadillo para cada participante, a cargo del Ayuntamiento de Marmolejo.

#### **6.- Temática.**

La temática será la ciudad de Marmolejo (paisaje, calles, gente, Balneario, etc.), con total libertad de interpretación por parte del pintor/a, a elección del propio artista.

La técnica y el estilo será libre. Solo se permitirá la reproducción a través de una fotografía si el artista pinta la obra en el escenario elegido.

#### **7.- Recepción de las obras.**

La recepción de las obras se realizará entre las **16:30 y 17:30** horas del día de la celebración del certamen en el lugar que se indique durante el sellado del soporte. Se realizará la exposición de las mismas en cada caballete y se situarán en los paseos acotados por la organización, según orden de numeración de los soportes.

Las obras se presentarán sin firmar, siendo rechazadas aquellas que incumplan este apartado.

Tras la recepción se proporcionará una merienda a todos los participantes, a cargo del Ayuntamiento de Marmolejo.

#### **8.- Órgano competente.**

La convocatoria y resolución del presente concurso corresponde al Concejal de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo.





## **9.- Composición del jurado y criterios de valoración de las obras.**

Las obras realizadas serán valoradas por los miembros del jurado, con la composición y en aplicación de los criterios de valoración que se detallan.

a) Composición: El jurado del presente certamen estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Presidencia: D. Rafael Valdivia Blánquez, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Marmolejo, o persona en quien delegue.
2. Vocales: Tres o más personas especialistas en las artes plásticas y patrocinadores.

b) Criterios de valoración: Se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos, según los siguientes apartados:

1. Originalidad e innovación (hasta 3 puntos).
2. Creatividad (hasta 2 puntos).
3. Calidad artística (hasta 2 puntos).
4. Dificultad técnica (hasta 3 puntos).

## **10.- Instrucción del procedimiento y lectura del acta del jurado.**

El jurado procederá al examen y valoración de las obras expuestas. Seguidamente, redactará un acta que se elevará a la Presidencia, en el que se concretará el resultado de la valoración efectuada. El fallo del jurado será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si el Jurado no aprecia mérito suficiente para concederlos.

La **lectura del acta** del jurado tendrá lugar en el Ayuntamiento de Marmolejo entre las **18:00 y 18:30 horas** del día de celebración del certamen.

Una vez concluida la lectura del acta del jurado, todas las obras podrán ser firmadas por sus autores. Las obras seleccionadas y premiadas serán depositadas en el Ayuntamiento de Marmolejo para, posteriormente, formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo 'Mayte Spínola' de Marmolejo. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo, quien se reservará todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, citando en todo caso el nombre de sus autores. Las obras que hayan obtenido el premio de los patrocinadores pasarán a ser propiedad de los propios patrocinadores. Además, el Ayuntamiento podrá adquirir las obras que sean de su interés llegando a un acuerdo con el/la artista.

**Las obras no premiadas permanecerán obligatoriamente en el Ayuntamiento de Marmolejo hasta que sean expuestas en el Museo de Arte Contemporáneo "Mayte Spínola" durante dos meses.** Si el artista lo desea, las obras estarán a la venta. Una vez finalizado este plazo, las obras que cuyos autores las requieran por escrito, les serán enviadas a portes debidos.

Todas las obras que en el plazo máximo de dos meses desde la finalización de la exposición que no hayan sido reclamadas, pasarán a formar parte de la colección del Museo de Arte Contemporáneo "Mayte Spínola", siendo propiedad del Ayuntamiento de Marmolejo.





## **11.- Premios.**

### **Categoría general:**

En reconocimiento y mérito de las obras realizadas, se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio: 1.200 € (mil doscientos euros) + diploma.
2. Segundo premio: 1.000 € (mil euros) + diploma.
3. Tercer premio: 800 € (ochocientos euros) + diploma.
4. Cuarto premio: 600 € (seiscientos euros) + diploma.
5. Quinto premio patrocinado por la empresa *Mena Escabias SL*:  
400 € (cuatrocientos euros) + diploma.
6. Sexto premio patrocinado por la empresa *Construcciones Lozano Expósito*:  
400 € (cuatrocientos euros) + diploma

### **Premio local:**

Se establece un único premio de 500 € (quinientos euros) + diploma para aquellos/as artistas inscritos que no hayan conseguido ningún premio de la categoría general y que estén empadronados en Marmolejo a la fecha del certamen.

### **Condiciones:**

Los premios no podrán dividirse, pero sí podrán declararse desiertos. Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra.

Los premios se darán en metálico el mismo día de la celebración del certamen, previa firma de un justificante por parte del premiado.

La financiación de los premios estará soportada por la Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Marmolejo, Mena Escabias S.L. y Construcciones Lozano Expósito.

## **12.- Aceptación de las bases**

El hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de estas bases. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En Marmolejo, a 21 de marzo de 2024.

EL CONCEJAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO,

Fdo. Rafael Valdivia Blánquez  
(firmado digitalmente)

